Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, jueves 7 de octubre de 1954 — Número 17.747

APRUEBASE UN CONVENIO CELEBRADO CON LA PROVINCIA PRESIDENTE PERON

DECRETO Nº 15.652 - Buenos Aires, 15 de septiembre de 1954

VISTO el presente Expediente Nº 6.636 952, en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación eleva para su aprobación el convenio celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia Presidente Perón, entre el nombrado Departamento de Estado y el Ministerio de Colonización, Tierras y Bosques de la citada provincia, por medio del cual se establece un plan de colaboración entre las partes, en materia de policía sanitaria vegetal; y CONSIDERANDO: Que dicha cooperación reportará beneficios mutuos, que en definitiva, lo serán para los productores agrarios de la provincia Presidente Perón y, por ende, para la economía nacional, al ponerse en ejecución los planes de lucha y control sanitario vegetal; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de cooperación y coordinación de la acción oficial, nacional y provincial, a desarrollarse en el territorio de la Provincia Presidente Perón en materia de policía sanitaria vegetal, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y el de Colonización, Tierras y Bosques de la mencionada provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Entre el señor Delegado Regional Ingeniero Agrónomo Don Ernesto E. Tognola en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación por una parte, y el señor Ministro de Colonización, Tierras y Bosques de la Provincia Presidente Perón Don Constantino Kozameh, por la otra, se celebra el presente convenio de cooperación y coordinación de la acción oficial, nacional y provincial, a desarrollar en el territorio de la provincia Presidente Perón, en materia de policía sanitaria vegetal.

1º — A los efectos del presente convenio se constituirá una comisión mixta de cooperación y coordinación sanitaria integrada por igual número de funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y de la Provincia, ejerciéndose la presidencia rotativamente y en períodos anuales por cada uno de los miembros. El presidente tendrá doble voto.

2º — Serán funciones de la comisión mixta de cooperación y coordinación sanitaria:

a) Indicar las cuestiones motivo de estudio o investigación atinentes a la policía sanitaria vegetal del territorio de su competencia, correlacionadas con las del resto del país y en especial de las provincias y territorios limítrofes;
b) Asesorar en todo asunto vinculado a la materia sanitaria objeto de este convenio;
c) Proyectar planes de lucha y control sanitarios;
d) Proponer la coordinación de los planes de lucha y control sanitario a cargo de la provincia con la Nación;
e) Establecer las formas y medios de cooperación de la provincia para la ejecución de los planes nacionales de lucha y control sanitaro y el cumplimiento de las leyes y reglamentos respectivos;
f) Proponer las formas y medios de cooperación de la Nación para la solución de los problemas sanitarios que sean de exclusiva competencia de las provincias;
g) Sugerir las reformas de las normas legales y reglamentarias y de la organización administrativa que fueren menester para lograr la máxima cooperación, coordinación y eficacia en la protección sanitaria vegetal;
h) Proponer todas las medidas conducentes a la mayor difusión y perfecta información de los productores agrarios acerca de los problemas de la sanidad vegetal y de la acción oficial y privada concurrentes a su solución.

3º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y el Gobierno de la Provincia Presidente Perón abonarán respectivamente la retribución del personal de su dependencia afectado a los servicios que se coordinen y cooperen, así como los elementos y materiales que se utilicen.

4º — El presente convenio se celebra ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional y del Poder Ejecutivo de la Provincia Presidente Perón y comenzará a regir una vez aprobado por ambas partes, sin perjuicio de la autorización legislativa que corresponda, de conformidad con la constitución provincial.

5º — El convenio continuará en vigencia hasta seis (6) meses después de la fecha en que cualquiera de las partes lo denuncie formalmente, en cuyo caso los materiales y elementos afectados al mismo serán restituídos a las reparticiones a que pertenezcan dentro de los tres (3) meses subsiguientes.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Resistencia a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado Ingeniero Agrónomo Ernesto E. Tognola Delegado Regional y Constantino Kozameh Ministro de Colonización, Tierras y Bosques".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Interior y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Angel G. Borlenghi.

JEFE INTERINO DEL CEREMONIAL DEL ESTADO

DECRETO Nº 16.060 - Buenos Aires, 23|9|54

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Encárgase temporalmente del Ceremonial del Estado, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Federico Andrés Bernini.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 16.059 - Buenos Aires, 23|9|54

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 inciso b) del Decreto Nº 5.182 de 24 de febrero de 1948, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl Augusto Marguerat (M. 2.123.257 - D. M. 32 - Clase 1902).

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Modificación de un Reglamento de la Policía Federal

DECRETO Nº 15.932 - Buenos Aires, 21 de setiembre de 1954

VISTAS estas actuaciones —Exp. 28.506-P-1954— por las que se solicita la modificación de diversas disposiciones del Reglamento de Documentos de Identidad, Certificados y Credenciales de la Policía Federal, y CONSIDERANDO: Que es necesario reajustar los precios fijados a los pasaportes y certificados de buena conducta que expide dicha Repartición, en concordancia con su costo actual, incluyéndose asimismo normas de clara orientación justicialista por las que se exime del pago a quienes gestionen certificados de buena conducta para trabajar o estudiar; Que la medida propuesta se adopta conforme a lo preceptuado en el artículo 26 inciso h) del Estatuto de la Policía Federal (R.L.P.F. 1), Ley 13.030.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los números 38 53 y 85 del Reglamento de Documentos de Identidad, Certificados y Credenciales (R.R.P.F. 7) de la Policía Federal, aprobado por Decreto 35.950 de fecha 20 de noviembre de 1945, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"38. — El pasaporte tendrá una duración de dos años desde la fecha de su expedición. Vencido ese plazo el pasaporte podrá ser prorrogado únicamente por otros dos años, dejándose la debida constancia en la página destinada a revalidar, siempre que no se hayan inutilizado totalmente las hojas afectadas a visaciones, en cuyo caso o cuando el solicitante lo exigiere deberá extenderse un nuevo pasaporte, previo pago indistintamente, de lo especificado en el número 53.

Sólo será legalizada la reválida en las páginas respectivas cuando el funcionario otorgante no fuera el mismo que suscribiera originariamente el documento.

Los pedidos de renovaciones se efectuarán ante la Policía Federal, con expresión de sus motivos.

53. — El precio del pasaporte o reválida queda fijado en la suma de cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional, cuando el trámite se efectúe en las oficinas del Departamento Central y en setenta y cinco ($ 75) moneda nacional, cuando se realice en el domicilio del interesado, lo que únicamente se hará dentro del territorio de la Capital Federal y por excepción resuelta por la Superioridad.

85. — El precio del certificado queda fijado en la suma de un peso ($ 1) moneda nacional si se solicita para ser presentado en las distintas dependencias u organismos públicos o privados y en diez pesos ($ 10) moneda nacional, cuando lo sea para viajar, siempre que ambos sean gestionados en las oficinas del Departamento Central y en cinco pesos ($ 5) y veinticinco pesos ($ 25) moneda nacional respectivamente, cuando el trámite, cualquiera sean las circunstancias del pedido se realice en el domicilio del interesado, a lo que se accederá solamente cuando éste se halle dentro del territorio de la Capital Federal y por excepción resuelta por la Superioridad.

Quedan eximidos de los pagos citados los que soliciten el certificado para obtener trabajo o estudiar".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. - Angel G. Borlenghi.

Quedan en Posesión de sus Respectivas Carteras los Titulares de Marina y Aeronáutica

DECRETO Nº 16.136

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1954

ATENTO que el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica, Brigadier Mayor don Juan Ignacio San Martín, se encuentra de regreso en esta Capital,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la Cartera de Aeronáutica, su titular, Brigadier Mayor don Juan Ignacio San Martín.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 16.137

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1954

ATENTO que el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina, Contralmirante don Aníbal Osvaldo Olivieri, se encuentra de regreso en esta Capital,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la Cartera de Marina, su titular Contralmirante don Aníbal Osvaldo Olivieri.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

OTORGASE PERSONERIA A LA ASOCIACION GREMIAL EMPLEADOS DE FARMACIA

RESOLUCION M. Nº 117. — Buenos Aires, 27/8/54.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la Asociación Gremial Empleados de Farmacias, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en el Expediente Nº 71.152-T-47, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como empleados y obreros en el ramo de farmacia; Que desde el día 12 de marzo de 1952 fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los capítulos tercero y cuarto de la Ley 12.921, Decreto 23.852/45; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen la entidad, le da el carácter de suficientemente representativa; Que avala su pedido una nota de la Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia y Afines; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión

Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la Asociación Gremial Empleados de Farmacias, con sede en la calle Jujuy 1238, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con el carácter de sindicato que agrupa a empleados y obreros de farmacias, teniendo como zona de actuación la Provincia de Tucumán.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la Asociación Gremial Empleados de Farmacias, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini

ASOCIACION GREMIAL EMPLEADOS DE FARMACIAS DE TUCUMAN

ESTATUTOS

Con las reformas aprobadas en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de marzo de 1952. Y por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº ...... de fecha .... de 1952.

CAPITULO PRIMERO

Denominación y Domicilio

Artículo 1º — En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se constituye una entidad gremial bajo la enunciación jurídica de "Asociación Gremial Empleados de Farmacias", integradas por empleados y obreros de ambos sexos que trabajan en el ramo de farmacia en todo el territorio de la provincia, con domicilio a los efectos legales en esta misma ciudad de Tucumán. Déjase expresa constancia que esta entidad gremial se fundó el cinco de noviembre de 1944, bajo otra enunciación jurídica, existiendo como tal con otra denominación hasta el día 12|3|52, día que se le cambió su nombre por el que se consigna en este artículo, retrotrayéndose su antigüedad a la fecha de su fundación.

CAPITULO SEGUNDO

Fines y Propósitos

Art. 2º — Los propósitos de la asociación son:

a) Estimular por todos los medios lícitos y posibles el espíritu de unión entre los empleados y profesionales afines el mutualismo y fines culturales.
b) Propender al mejoramiento de las condiciones económicas, morales y sociales, de todos los asociados.
c) La unificación de las condiciones legales del trabajo mediante la vigilancia de las leyes existentes y procurando de los Poderes Públicos las sanciones de otras.
d) Efectuar pactos solidarios por intermedio de la C. D. con todos los organismos de empleados de comercio y en especial con los de nuestra profesión que tenga el mismo carácter de esta asociación
e) Organizar cursos de capacidad profesional y cultural previa intervención de las autoridades sanitarias.
f) Nivelación de los sueldos de las mujeres con los hombres.
g) Propender que los botiquines de ingenios o sociedades estén al frente del mismo profesionales de la rama de farmacia.
h) La entidad podrá fusionarse, adherirse a una federación de su misma actividad que tenga personería gremial otorgada por el Ministerio de Trabajo y Previsión y a la C. General del Trabajo.
i) Es propósito de la agremiación, cuando a juicio de la C. D. la situación financiera de la entidad permita instituir una caja mutual en beneficio de sus asociados, lo que será materia de una especial reglamentación.

Art. 3º — Queda absolutamente prohibida y excluída de la asociación las cuestiones políticas, raciales y credos religiosos.

CAPITULO TERCERO

Capital Social

Art. 4º — El capital social lo constituye:

a) Las cuotas mensuales de los socios, las que se pagarán a mes vencido.
b) Los intereses del capital.
c) Los bienes muebles e inmuebles, útiles, instalaciones y enseres que sean de su propiedad en el momento de aprobarse estos estatutos y los que se adquieran en lo sucesivo.
d) Las donaciones, legados y todo otro valor que ingresen a la asociación por beneficios u otros conceptos.

Art. 5º — Los bienes de la asociación no podrán ser gravados sin el consentimiento de una asamblea general extraordinaria, convocada al efecto.

Art. 6º — El efectivo que ingrese a la asociación se depositará en un Banco de plaza dando preferencia al oficial de la Provincia a orden conjunta del presidente, secretario y tesorero, reteniéndose mensualmente para los gastos indispensables una partida que fijará la C. D. por dos terceros de votos.

CAPITULO CUARTO

De los Socios

Art. 7º — La asociación estará formada por dos clases de socios cotizantes, a saber: socios activos y cadetes.

Se comprende por socio activo, a todo empleado de farmacia, que perciba una remuneración, sea a jornal, sueldo o comisión, los que abonarán una cuota mensual de cuatro pesos m|n. cada mes vencido.

Se entiende por socios cadetes a todo empleado de farmacia desde 14 a 18 años de edad, debiendo abonar una cuota de dos pesos m|n. cada mes vencido.

Art. 8º — El socio cadete, pasará a ser socio activo, una vez de haber cumplido 18 años de edad.

Art. 9º — Para ingresar como socio se requiere:

a) No tener antecedentes personales que afecten la moralidad y los principios de esta asociación.
b) Ser presentados por un socio por lo menos.
c) Exponer la documentación que la C. D. exija para comprobación de la edad y demás requisitos.
d) Para ingresar como socio cadete, se requiere tener por lo mínimo 14 años de edad, y como socio activo, haber cumplido 18 años de edad.

Art. 10. — A todo socio se le expenderá un carnet que lo acredite como tal. La adquisición de dicho carnet es obligatorio y de un valor de dos pesos m|n., será satisfecho por el socio al ingreso.

Los duplicados, triplicados, etc. que se tuvieran que expedir tendrán el mismo valor y también serán pagados por los interesados. Las fotografías serán facilitadas por los socios.

Art. 11. — Es obligación de todo socio:

a) Trabajar y contribuir al mayor progreso, difusión y engrandecimiento de la asociación, desempeñando gratuitamente cualquier cargo o comisión que se le confiera, salvo motivo de causas justificadas.
b) Denunciar las horas de trabajo y sueldos.
c) El socio que no cumpla con estos artículos o se preste para violarlos se hará pasible a la pena que crea conveniente la C. Directiva.
d) Justificar para ser socio activo o cadete, su calidad de empleado o haberlo sido.
e) El afiliado queda obligado abonar el importe de las cuotas sociales establecidas.

Art. 12. — Cuando un socio se ausentare de la provincia por un término que no exceda de dos años deberá dar el correspondiente aviso en secretaría quedando exento del pago de las cuotas durante su ausencia. A su regreso podrá reingresar a la asociación previa presentación de los documentos que justifiquen su ausencia gozando al así hacerlo de todos los beneficios que acuerdan los estatutos, no perdiendo su condición de socio activo.

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los estatutos, reglamentos y resoluciones de la asamblea y de la C. Directiva.
b) Comunicar verbalmente o por escrito todo cambio de domicilio a los efectos del registro.
c) Satisfacer previo pago de la cuota mensual toda cuota adicional que por imperio de la reglamentación de estos estatutos le corresponda.
d) El socio activo o cadete, para poder hacer uso de los beneficios que acuerda el presente estatuto, deberá tener por lo menos tres meses de antigüedad, y sus pagos al día.

Art. 13. — Tendrán derecho a participar de las deliberaciones en las asambleas solamente los socios activos y en las votaciones lo harán únicamente los que estén al día con tesorería y tengan una antigüedad no menor de tres meses.

Art. 14. — Todo socio que deba prestar servicio militar obligatorio previo aviso a la C. D. gozará de los mismos beneficios que estatuye el art. 12º.

Art. 15. — El socio que dejara de abonar dos meses consecutivos su cuota pierde todos los derechos fijados en estos estatutos y su reglamentación y sólo lo recuperarán 30 días después de haber satisfecho las cuotas adeudadas.

La C. Directiva podrá dar de baja al socio moroso si transcurrido tres meses no abona las cuotas sociales vencidas.

Art. 16. — Se deja establecido que las sanciones impuestas por la C. D. a los afiliados, son ad-referéndum de la aprobación de la asamblea a quien ésta le hará conocer las medidas tomadas contra los asociados y las causas de ellas en la primera asamblea ordinaria que se realice.

a) El socio suspendido o exonerado por la C. D. tiene derecho de apelar de la sanción impuesta ante la primera asamblea ordinaria que se realice, teniendo en ella voz pero no voto.

Art. 17. — Todo socio, por intermedio de los miembros de la C. D. por escrito podrá presentar cualquier iniciativa de interés para la asociación.

Art. 18. — Podrán ser expulsados, amonestados o suspendidos por la C. D.:

a) Los socios que por su notoria mala conducta, cualquiera sea la forma que lo manifiesta, cause desdoro o disensiones en el seno de la asociación.
b) Los que por dolo o mala fe causen perjuicios a la misma.
c) Los que dificulten el funcionamiento técnico administrativo de la asociación o faltaren a sus deberes reglamentarios.
d) Los que por intemperancia habitual, defraudación a la asociación o uso indebido o inmoral de las facultades conferidas.
e) La injuria o difamación de la organización o a sus miembros.
f) Los socios suspendidos por la C. D. y cuya medida haya sido confirmada por la asamblea o el excluído por esta última, queda excluído de todos los beneficios gremiales y mutuales que acuerdan estos estatutos.
g) Los socios dejados cesantes de sus empleos por razones que afecten a su moralidad y previa comprobación por la C. D. no podrán continuar como tales.

Art. 19. — Los socios que permanezcan sin trabajo, durante el período que el mismo dure, serán eximidos del pago de la cuota siempre que lo soliciten a la C. D. gozando de los beneficios sociales y serán considerados al día.

CAPITULO QUINTO

De la Acción Gremial

Art. 20. — Los socios que fueran víctimas de las injusticias por parte de los patrones, gozarán del amparo conciliatorio, gremial y jurídico de la asociación.

Art. 21. — La C. D. designará en cada caso una comisión para deslindar las responsabilidades y derechos en conflictos o desavenencias con el fin de establecer si el recurrente es o no acreedor a la defensa. Establecida la afectación de los intereses del socio, la C. D. interpondría los oficios conciliatorios propendiendo a la formación de tribunales de conciliación y arbitraje, en los casos que así lo requieran. Agotados todos los medios amistosos podrá recurrirse a la acción gremial requiriéndose para este último caso, asentimiento de una asamblea general convocada al efecto.

Art. 22. — Cualquier proceder del asociado o patrones que atenten contra algunas de las leyes de protección obrera o principios fundamentales de orientación de la asociación deberá ponerse en conocimiento de la secretaría por escrito.

Art. 23. — En caso de desavenencia con el patrón los socios podrán recurrir a la asociación y en tal caso deberán acatar las instrucciones de la misma.

CAPITULO SEXTO

De la elección de las Autoridades

Art. 24. — La elección de los miembros de la C. D. y suplentes se hará por votación secreta y a simple pluralidad de sufragios, se tomará en cuenta al candidato con independencia de la lista en la que figurare. Para los efectos de la votación será indispensable estar al día en el pago de las cuotas y figurar en los Padrones Electorales que se confeccionarán ocho días del acto eleccionario.

Art. 25. — La C. D. convocará a elecciones por intermedio de un diario local y por circulares a los socios con anticipación de ocho días para el segundo domingo de la quincena primera del mes de diciembre de cada año.

Art. 26. — La recepción de votos y escrutinio estará a cargo de una Junta compuesta por un presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, que serán designados por la C. D. ocho días antes de la fecha fijada para la elección. Los votantes depositarán en una urna personalmente en el local de la secretaría o en el que se designe, cerrada y lacrada su voto en sobre cerrado debiendo la Junta comprobar su identidad.

El acto eleccionario se abrirá a las 9 de la mañana y se clausurará a las trece del mismo día indefectiblemente. Para la apertura y clausura del acto será indispensable que la Junta se encuentre en pleno (Presidente y dos Vocales), siendo necesario para la recepción de votos la presencia de dos miembros por lo menos durante todo el acto. Clausurado el mismo a la hora indicada la Junta Electoral y los Fiscales, procederán al escrutinio labrándose un acta con expresión del resultado de la elección la que se elevará con todos los antecedentes a la asamblea ordinaria.

CAPITULO SEPTIMO

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 27. — Conjuntamente con la elección de las autoridades se procederá

anualmente a nombrar una Comisión Revisora de Cuentas la que será elegida por la Asamblea en la misma forma que los miembros de la C. Directiva y estará compuesto de tres miembros titulares y dos suplentes, residentes en la ciudad, encargada de practicar los arqueos mensuales de tesorería y revisar las cuentas. Esta comisión deberá expedir un informe detallado aprobando u observando las cuentas o irregularidades notadas, el que será sometido a consideración de la asamblea para su aprobación:

a) Para ser de la Comisión Revisora de Cuentas, se necesita tener las mismas condiciones que para ser miembro de la C. Directiva.

CAPITULO OCTAVO

De las Asambleas

Art. 28. — El primer domingo de la segunda quincena del mes de diciembre de cada año se realizará "Asamblea general ordinaria" a los efectos de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura de la memoria y balance de la Asociación.

3º Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuenta.

4º Proclamar en los casos de renovación de autoridades, los nombres de las personas que integran la C. Directiva y la C. Revisora de Cuentas que fueron elegidos de conformidad con los artículos 27º y 28º.

5º Tratar los demás asuntos consignados en la citación u orden del día.

Art. 29. — La convocatoria de las asambleas ordinarias y extraordinarias se hará por aviso en los diarios locales y circulares a los socios con anticipación por lo menos de quince días para las primeras y de diez días para las segundas, teniendo en cuenta las disposiciones de la ley de inspección de sociedades y su reglamentación.

Art. 30. — Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando la C. D. lo estime conveniente o lo pidan un número de socios que no baje de un 20 % que se encuentren al día con Tesorería.

Art. 31. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán lugar con la mitad más uno de los socios por lo menos a la hora indicada en la convocatoria y no podrá tratarse en ella otros asuntos que los indicados en la Orden del Día. No concurriendo el número de socios necesarios se pasará a cuarto intermedio por media hora después de cuyo plazo se sesionará con el número de socios asistentes.

Art. 32. — No podrá discutirse en la asamblea ninguna proposición que no figure en el Orden del Día.

Art. 33. — Las asambleas constituídas de conformidad a los presentes estatutos representan, a todos sus asociados y sus resoluciones se adoptan por mayoría de voto, salvo lo dispuesto por el art. 31º decidiendo en caso de empate el presidente, siendo obligatorio las resoluciones que se tomen en ella para la asociación y sus asociados.

Art. 34. — Ningún socio podrá hacer uso de la palabra sin previa venia de la Presidencia que la concederá por turno.

Art. 35. — Las mociones se discutirán por orden de presentación no entrando a debatirse, mientras no esté resuelta la anterior.

Art. 36. — El Presidente retirará la palabra al que la usare en términos inconvenientes suspendiendo la sesión pasando a cuarto intermedio, o levantándola en caso de desorden.

CAPITULO NOVENO

De la Comisión Directiva

Art. 37. — La dirección y administración de la asociación será desempeñada por una C. Directiva compuesta de quince miembros debiendo ser por lo menos la mitad de ellos argentino o argentinos naturalizados y extranjeros con una residencia en el país no menor de diez años con los siguientes cargos: un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un tesorero, siete Vocales titulares y tres suplentes, los que serán elegidos por la asamblea y durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 38. — La C. Directiva será renovada por mitad anualmente. Los miembros de la C. Directiva saliente una vez conocido el resultado de las elecciones practicadas para elegir nuevos miembros de la C. D. dentro del de diez días días siguientes, procederá hacer entrega de los bienes de la asociación a los miembros electos, los que una vez en posesión de los cargos efectuarán el sorteo para determinar la duración del mandato de cada uno de ellos.

Art. 39. — Para ser miembro de la C. D. se requiere ser socio activo, mayor de edad y con una antigüedad no menor de seis meses en la asociación y dos años en el gremio

Art. 40. — Para sancionar acuerdos y formar quórum se requiere la presencia de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones que se tomen no serán válidas si no tiene mayoría de votos entre los presentes.

Art. 41. — Cualquier vacante definitiva o temporaria que se produzca en la C. D. será llenada por designación de entre sus miembros.

Art. 42. — Encontrándose en minoría la C. D. por renuncia de sus miembros u otros motivos se convocará en el perentorio término de quince días a asamblea extraordinaria y a elecciones para llenar la vacante en la forma establecida en el capítulo 6º.

Art. 43. — El miembro de la C. Directiva que faltare a tres sesiones consecutivas o seis alternadas sin causas debidamente justificadas será declarado cesante en su carácter de tal y se citará en substitución a reemplazante correspondiente.

Art. 44. — Son atribuciones y deberes de la C. D.

a) Administrar los bienes de la asociación y dirigir su marcha con sujeción al presente estatuto.

b) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes obreras, mejoramiento de sueldos y jornales, descansos dominicales, sábado inglés, vacaciones anuales y todas aquellas reformas y leyes que implicaran un mejoramiento de vida a sus asociados.

c) Mantenimiento del fichero social de catalogamiento de sus socios por su capacidad e idoneidad, conducta, años de profesión y servicios prestados en la rama de farmacia.

d) Mantenimiento de un libro de clasificación de farmacias, a los fines de poder determinar los sueldos que les corresponde a los asociados de la entidad.

e) Autorizar los gastos que sean necesarios, convocar asambleas y ejecutar fielmente sus decisiones, nombrar del seno de la Asociación las comisiones que estime conveniente para atender y cumplir los propósitos de la misma, otorgando los poderes que el caso requiera.

f) Dictar los reglamentos internos para el mejor desenvolvimiento de la asociación, como así también la reglamentación de los beneficios que acuerden estos estatutos y que no sea facultad exclusiva de la asamblea.

g) Aceptar o no el ingreso a los que soliciten formar parte de la asociación sin estar obligados a dar satisfacción de las causas que motivaran la no aceptación en el carácter de socio.

h) Celebrar sesiones quincenalmente o cuando lo disponga la presidencia para lo que dictará una resolución con 24 horas de anticipación y haciendo conocer a los otros miembros el o los motivos de la citación extraordinaria.

i) Presentar a la asamblea anual: la memoria y el estado de la Asociación.

CAPITULO DECIMO

Del Presidente y Vice

Art. 45. — Son atribuciones y deberes del Presidente:

a) Representar a la asociación en todos sus actos firmando todos los contratos, convenios, documentos, y correspondencia oficial de la entidad como así también las actas de las reuniones de la C. Directiva y de las asambleas.

b) Presidir las asambleas y las reuniones de la C. D.

c) Autorizar por escrito los pagos que acuerda la C. D. o que correspondan por estos estatutos: firmar las actas y comunicaciones que refrendará con el secretario general.

d) Firmar asimismo las libranzas de fondos, escrituras públicas o privadas y todo otro documento relativo a la Asociación de cualquiera naturaleza que ellos sean: juntamente con el secretario general o tesorero, según así correspondan dada la índole de éstos, que por disposiciones de este estatuto deben de intervenir.

e) Resolver todos los asuntos en caso de urgencia con cargo de dar cuenta a la C. Directiva en la primera reunión.

f) Tomar parte en las discusiones de la C. D. y en las asambleas para lo cual debe ceder el cargo al Vicepresidente.

g) Decidir la votación en caso de empate.

Art. 46. — En caso de renuncia o ausencia del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente con los mismos derechos y atribuciones.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

Del Secretario y Prosecretario

Art. 47. — Corresponde al Secretario General:

a) Refrendar la firma del Presidente.

b) Redactar la correspondencia y hacerse cargo del archivo.

c) Redactar y firmarlas en las sesiones de la C. D. y asambleas.

d) Recibir y registrar en fichero las solicitudes de ingreso.

e) Llevar el registro de socios y demás que se establezcan.

Art. 48. — El Prosecretario reemplazará por ausencia o renuncia del Secretario General con los mismos deberes y atribuciones. Cooperará con el Secretario en las labores de éste, en cuanto se refiera a Secretaría.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

Del Tesorero

Art. 49. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Recibir los fondos de la Asociación y depositarlos en un Banco de plaza a nombre de la entidad y a orden conjunta del Presidente, Secretario General y Tesorero.

b) Efectuar los pagos autorizados por la C. D. que lleven el visto bueno del Presidente y Secretario General.

c) Llevar un libro de Caja y demás que fuese necesario de acuerdo a la Ley.

d) Conservar el archivo y demás comprobantes de Tesorería.

e) Firmar con el Presidente y Secretario General cheques y documentos por las obligaciones que contraiga la Asociación.

f) Firmar los recibos de cuotas mensuales de los socios.

g) Informar mensualmente a la C. D. del estado de la Caja y del pago por los socios de las cuotas sociales.

CAPITULO DECIMO TERCERO

De los Vocales

Art. 50. — Corresponde a los vocales:

a) Concurrir a todas las sesiones que cite la presidencia.

Art. 51. — Desempeñar las comisiones especiales que le fueren confiadas y reemplazar a los miembros de la C. Directiva en caso de renuncia o fallecimiento de alguno de ellos hasta tanto la Asamblea elija nuevos miembros para llenar las vacantes producidas.

CAPITULO DECIMO CUARTO

Disposiciones Generales

Art. 52. — No podrá ser disuelta esta asociación ni modificar su nombre actual bajo ningún pretexto, mientras haya en ella (10) diez socios que quieran su continuación.

Art. 53. — Propuesta la disolución y aprobada por la Asamblea, se publicarán avisos en los diarios locales durante un mes llamando a los socios que quieran su continuación de acuerdo al artículo anterior.

Art. 54. — Si en el plazo fijado en el artículo que antecede no se presentan los (10) diez socios que quisieran continuarla se declarará definitivamente disuelta la Asociación.

Art. 55. — En caso de disolución de la Asociación los bienes de la misma pasarán a los hospitales de Tucumán; por intermedio de la Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 56. — Queda facultada la C. D. para resolver o reglamentar cualquier caso no previsto en estos estatutos, siempre que no se opongan a las disposiciones contenidas en él y a las leyes vigentes.

Art. 57. — Los presentes estatutos no podrán ser modificados o reformados sino por una Asamblea General, convocada al efecto con la asistencia de la mayoría más uno de los afiliados que se hallen en condiciones de votar y que deben ser socios activos, en primera citación, en caso de que no se consiguiese ese número se procederá a convocar para una nueva asamblea para los diez días siguientes del anterior, si en esta segunda citación no se consiguiese mayoría se procederá nuevamente a citar para una nueva asamblea para los cinco días posteriores de la fecha de la segunda citación, en caso de no conseguir mayoría, después de una hora de espera la Asamblea funcionará con los socios que concurran a la tercera citación, siendo válidas las modificaciones de los Estatutos que se efectuaren.

Art. 58. — La fusión con otra entidad similar no podrá realizarse sino por una Asamblea General Extraordinaria, convocada al solo y único fin de tratar la fusión y con la asistencia de los dos tercios de los socios activos con derecho de votar; en caso de que se aprobase la fusión por una Asamblea que no reuniese las condiciones prescriptas por este artículos sería nula.

Art. 59. — Se remitirán copias de las resoluciones y de los estatutos al Ministerio de Trabajo y Previsión, solicitando el reconocimiento de esta Asociación.

Art. 60. — La C. Directiva comunicará por nota a todas las firmas de la provincia, pertenecientes al ramo con el fin de lograr un mayor acercamiento, cooperación y entendimiento acerca de los beneficios que reportar la formación de la Asociación.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL M. DE INTERIOR Y JUSTICIA

DECRETOS SINTETIZADOS

14.608—31|8|54. — **Oficial 4º** (Prosecretario), Manuel Florentino Carbajo (Matr. 3.960.872); **Oficial 7º** Santiago Pérez (M. 3.972.276); **Oficial 9º**, Cristóbal Giménez (M. 3.962.878); César Carlos Pockorny (M. 7.015.095); **Auxiliar Principal**, Mario Fortunato Baigorri (M. 3.961.437); **Auxiliar 4º**, Miguel Angel Coronel (Matrícula 2.035.391); Nicolás Barrojo (M. 3.962.871); **Auxiliar 5º**, Virgilio Gerónimo (Matríc. 3.998.900); **Auxiliar 6º**, Adolfo Enrique Martínez (M. 3.960.452); Hugo Néstor Basilio Goyechea (M. 3.997.395); Carlos Hugo Urzagasti (M. 7.267.147); **Auxiliar 8º**, Nelson Jesús del Valle (M. 7.268.294); **Auxiliar 4º**, Eladio Cazón (M. 3.962.508); **Auxiliar 6º**, Eleuterio Chorolque (Matríc. 3.996.030).

14.916—7|9|54. — Acéptase, con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia presentada por el siguiente personal del Juzgado Electoral de la Capital Federal: **Auxiliares 4º**, Roberto Aosaldi (M, 3.071.710), 1º de mayo de 1954 y Ricardo Calixto Uncal (M. 846.796), 2 de mayo de 1954; **Auxiliares 8º**, María Esther Martínez Domínguez (L.C. 1.071.973), 28 de febrero de 1954; Amalia Divito (L. C. 2.608.283), 31 de diciembre de 1953 y Francisco Roberto Ocampo (M. 222.544), 11 de mayo de 1954; **Auxiliares 9º**, Etelvina Freuler de Policastro (L.C. 56.987), 31 de diciembre de 1953; Cora Carolina Torrent de Descole (L.C. 8.961.074), 31 de marzo de 1954; José León Piñero (Matr. 1.733.714), 31 de marzo de 1954; Sara Estela Correa Córdoba (L.C. 672.487), 12 de julio de 1954; Ricardo Ramón Ferreyra (M. 790.915), 31 de enero de 1954 y Pedro Alberto Espil (M. 1.181.894), 31 de octubre de 1953.

15.098—8|9|54. — Promuévese a partir del 1º de julio de 1954 en el Juzgado Electoral de Catamarca, a la categoría que se indica en cada caso, al siguiente personal: **Oficial 4º** (Prosecretario), Octavio Roque Gandini (M. 2.372.865); **Oficial 7º**, Andrés Jorge Chayep (M. 3.727.104); **Oficial 9º**, María Olimpia Ahumada (L. C. 8.661.461); Margarita del Valle Brunello (L. C. 8.669.877); **Auxiliar Principal**, Santiago David Herrera (M. 2.723.683); **Auxiliar 4º**, Silvia Elisa Narváez de Uda (L.C. 641.792); Carlos Sergio Véliz (M. 3.411.385); **Auxiliar 5º**, María del Carmen Puig de Maza (L.C. 8.669.120); **Auxiliar 6º**, Aníbal Nicolás Buenader (M. 3.423.302); José Nalli Balut (M. 6.943.001); María Amalia Navarro (L.C. 8.668.051); **Auxiliar 8º**, Ramona Delmira Almaraz de Coronel (L.C. 8.669.199); María Luisa de la Cruz Rivera (L.C. 8.661.796); **Auxiliar 4º**, Rosendo Oscar Puentes (M. 3.407.252).

RENUNCIAS EN EL M. DE ASISTENCIA SOCIAL Y S. PUBLICA

DECRETOS SINTETIZADOS

14.073—24|8|54. — Oficial 9º, Manuel Héctor Rodríguez Dadoni (M. 560.910); a partir del 7 de mayo de 1954; **Ayudante Mayor,** Víctor Segundo Terán (Matrícula 2.114.198), a partir del 1º de abril de 1954; Ernesto D'Ajello (M. 303.374), a partir del 1º de junio de 1954; Marta Isabel Font (L. C. 1.344.890), a partir del 19 de mayo de 1954; Marcelo Francisco Bruzzo (M. 234.892), a partir del 8 de mayo de 1954; Margarita Luján Trosolino (L. C. 447.468), a partir del 13 de abril de 1954; Filomena Di Paolo (C. I. 2.423.697, Policía Federal), a partir del 1º de agosto de 1953. **Auxiliar 9º,** Guadalupe Beatriz Leiva de Colliard (Lib. Cív. 6.112.984), a partir del 28 de abril de 1954. **Ayudante Mayor,** Carlos Alberto Ataliva Ortiz (M. 430.732), a partir del 28 de febrero de 1953.

14.277—26|8|54. — Director de 1ra., Armando Celestino Magnin (M. 207.786), a partir del 13 de agosto de 1954. **Oficial 3º,** José María Basso (M. 2.324.239), a partir del 1º de julio de 1954. **Auxiliar 4º,** Atilio Cioccone (M. 59.293), a partir del 27 de julio de 1954. **Auxiliar 8º,** Eduardo Villagran (M. 3.945.951), a partir del 18 de marzo de 1954. **Auxiliar 8º,** Clara Bertha Charlotte Hoth de Pomar (Lib. Cív. 2.157.684), a partir del 30 de julio de 1954. **Ayudante Mayor,** Antonio Angel Graziano (M. 4.481.99'), a partir del 1º de julio de 1954, María Celina Landívar de Checchi (L. C. 278.487), a partir del 1º de julio de 1954. Sofía Sacco (Lib. Cív. 271.309); a partir del 1º de junio de 1954; Haydée María Otsubo (L. C. 453.507), a partir del 30 de noviembre de 1953; Hipólito Alberto Cerdeiro (M. 3.230.170), a partir del 1º de abril de 1954; Celia Dora Demarco (L. C. 2.617.735), a partir del 2 de agosto de 1954; Héctor Alejandro Bianco (M. 4.323.154), a partir del 1º de mayo de 1954; Lidia Irma Vito (L. C. 302.268), a partir del 3 de mayo de 1954. **Auxiliar 9º,** Wilfredo Esteban Peralta (M. 3.147.339), a partir del 1º de agosto de 1954.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Educación

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES — BUENOS AIRES

DISP. Nº 745. — Buenos Aires, 23|9|1954.

En cumplimiento de las resoluciones números 943 y 944|54, dictadas por el señor Decano en el día de la fecha, llamando a concurso para proveer diversas vacantes de profesores titulares y adjuntos,

El Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

Dispone:

Artículo 1º — El término de quince días durante el cual deberá publicarse en el "Boletín Oficial" el llamamiento a los referidos concursos, correrá del 27 del corriente hasta el 11 de octubre próximo a las 19 horas.

Art. 2º — El texto del llamamiento a publicarse será el siguiente:

"EDICTO. — **CONCURSOS DOCENTES:** La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires llama a concurso de títulos y antecedentes por el período comprendido entre el 27 del corriente y el 11 de octubre próximo, hasta las 19 horas, a efectos de llenar los siguientes cargos: a) P-a formar ternas a fin de proveer de profesores titulares las cátedras de: Introducción al Derecho; Derecho Político; Historia Constitucional. Derecho Comercial y Derecho Público Provincial y Municipal; b) Para proveer los siguientes cargos de profesor adjunto: 1 de Introducción al Derecho 2 de Derecho Político; 1 de Historia Constitucional: 3 de Derecho Comercial: 2 de Derecho Público, Provincial y Municipal; 1 de Filosofía del Derecho: 1 de Derecho de la Navegación; 1 de Sociología: 2 de Legislación Notarial y Fiscal: 1 de Derecho Civil y 1 de Economía Política. — **CONDICIONES: Para titular:** Ser ciudadano argentino, poseer diploma de abogado de Universidad Nacional, egresado con un mínimo de antelación de cinco años, antecedentes morales inobjetables y haber acreditado aptitudes docentes y trabajos científicos en la respectiva materia o en materia de íntima conexión con ella. — **Para adjunto:** Ser ciudadano argentino, poseer diploma de abogado de Universidad Nacional, egresado con un mínimo de antelación de dos años, antecedentes morales inobjetables y haber acreditados aptitudes docentes y trabajos científicos en la respectiva materia o en materia de íntima conexión con ella. Los interesados deberán retirar en Secretaría los formularios correspondientes. — Buenos Aires, ... de septiembre de 1954. — Secretario de la Facultad."

Art. 3º — Las cinco publicaciones, durante los quince días, a que se refiere el artículo primero, se harán en las siguientes fechas:

1ª publicación el 29 de septiembre.
2ª publicación el 30 de septiembre.
3ª publicación el 4 de octubre.
4ª publicación el 7 de octubre.
5ª publicación el 11 de octubre.

Art. 4º — Regístrese y agréguese a los antecedentes del concurso, previa notificación de Contaduría a los efectos del gasto que demanden las publicaciones. — Samuel M. Nóblega Soria, Secretario.

e.29|9-Nº 6 578-v 30|9 54
e.4 10-Nº 6 578-v.4|10 54
e.7|10-Nº 6.578-v.7|10|54
e.11|10-Nº 6 578-v.11|10 54

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 14 de octubre del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1954, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 3 % 1945|55 v$n. 14.041.000,—.

Las propuestas deberán persentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1954.
e.6|10-Nº 6.650-v.14|10|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expte. Nº 73.341/54

Llámase a Licitación Pública número 47/55, para el día 19 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Eva Perón, Servicio de Maternidad e Infancia y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, Eva Perón s/Nº, Santa Rosa, Pcia. Eva Perón.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, papas y leches en polvo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.7|10-Nº L-6.675-v.13|10|54

Expte. Nº 51.410/54

Llámase a Licitación Pública número 49/55, para el día 19 del mes de octubre de 1954, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Oftalmología y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires —Litoral—, Paseo Colón 255, 7º piso.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de escritorio, azúcar, leche, pan, yerba, gorro, guantes y guardapolvos p/cirugía, ampollas de vidrio neutro, cajas, estuches y limas de cartón, tetina de caucho, etc.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.7|10-Nº L-6.673-v.13|10|54

INSTITUTO MALBRAN

Expte. Nº 82.759/54

Llámase a Licitación Pública número 216/54, para el día 13 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: equipo registrador y medidor de pH.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.7|10-Nº L-6 672-v.13|10|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 237-P-54

Nº 237-P-54: 21|10|54 a las 12. Por la reparación general de dos automóviles marca Chevrolet. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.7|10-Nº L.6.681-v.13|10|54

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.561 hasta el 25 de octubre 1954, 17 horas, provisión heladeras SIAM modelo 43|9 o similar. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.
e.7|10-Nº L.6.662-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.559 hasta 25 de octubre 1954, 16 horas, provisión bulones, tornillos, remaches, arandelas, etc., herrajes, herramientas, tejidos de alambre, tubos de vidrio y fieltro en plancha. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|10-Nº L.6.661-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.557 hasta 22 de octubre 1954, 16 horas, provisión mechas, machos, fresas, mandriles, tarrajas, acero super-rápido, elementos p|medición, soldadores, máquina p|amolar, estaño, piedras esmeriles, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.
e.7|10-Nº L.6.659-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.558 hasta 22 de octubre 1954, 17 horas, provisión material de navegación y cables de acero. Consultas y propuestas: Dirección Nac. de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5 m|n.
e.7|10-Nº L.6.660-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.556 hasta 21 de octubre 1954, 17 horas, provisión bulones, roblones, tornillos, chavetas, etc., alambre tejido, herrajes, herramientas y artículos navales. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|10-Nº L.6.658-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.555 hasta 21 de octubre 1954, 16 horas, provisión empaquetaduras, válvulas y accesorios p|nivel de calderas. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.
e.7|10-Nº L.6.657-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.554 hasta 20 de octubre 1954, 17 horas, provisión material eléctrico p|instalación; artefactos incandescentes, fluorescentes, aislantes, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministos, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|10-Nº L.6.656-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.553 hasta 20 de octubre 1954, 16 horas, provisión material eléctrico p|instalación subestación transformadora (tablero blindado tipo Hazemeyer, interruptores, transformadores, etc.). Con- Principal de Suministros, C. Calvo 190, sultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|10-Nº L.6.655-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.552 hasta 19 de octubre 1954, 17 horas, provisión relojes marinos de mamparo y p|control de serenos, sextantes, barómetros aneroide, etc. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|10-Nº L.6.654-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.551 hasta 19 de octubre 1954, 16 y 30 horas, provisión cable armado subterráneo de cobre electrolítico. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|10-Nº L.6.653-v.13|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.550 hasta 19 de octubre 1954, 16 horas, provisión papeles obra: p|libros con marca de agua, manifold, Kraft, etc. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.
e.7|10-Nº L.6.652-v.13|10.54

Ministerio de Transportes

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 423 D. T. N. para la provisión de motores

NUEVAS LICITACIONES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 13

Expte. Nº 3.954-S-1954-M. E.

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1954 a las 9 horas, para la adquisición de cien niveladoras con cuchillas de seis pies para tirar a caballo.

La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán solicitar en la Tesorería General, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 100,— el sobre. — El Director de Suministros
e.7|10-Nº L-6.670-v.27|10|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expte. 454/54

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 29 de octubre a las 10 hs., para la provisión de forraje.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras en la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51-3857), de 9 a 12 hs.
e.7|10-Nº L-6.689-v.13|10|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-44.076/53

Licitación Pública Nº 294

Llámase a Licitación Pública número 294, para el día 19 de octubre de 1954, a las 13 horas, para la provisión de: herramientas mecánicas, artículos y equipos eléctricos para la "industria del frío".

Para más detalle, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Cap. Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.
e.7|10-Nº L-6.669-v.13|10|54

Licitación Pública Nº 286
Expte. D-52.581/54

(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública número 286 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la venta de las materias primas, que a continuación se detallan: Box-calf, cemento, lustrol, tinta y descarne culata.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, de 11.30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.
e.7|10-Nº L-6.668-v.11|10|54

diesel marinos y maquinarias auxiliares para embarcaciones.

Licitación Pública Nº 429 D.T.N. para la provisión de motores diesel y a nafta marinos y maquinarias auxiliares para embarcaciones.

Pliegos de condiciones en División Licitaciones y compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 1º Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 2 de noviembre de 1954, 16 horas. Administrador general.

$ 200.— e.7|10-Nº 7.633-v.20|10|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expte. M. 51/167

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pinturas varias". Vence el día 21/10/54, a las 12 horas.

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.7|10-Nº L-6.671-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Expte. 25.413/54

Licitación pública, 29 octubre 1954, 15 hs.: Provisión montaje y pintura de tren tramos metálicos p|puentes y desarme de tres existentes, sobre el Río León. Em. 1.177/382,50 C., Provincia de Jujuy. Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.7|10-Nº L-6.678-v.20|10|54

FERROCARRIL NACIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expte. E. C. 524/54

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión de clavos y tirafondos de vías. Pliegos de bases y condiciones y especificaciones a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, calle Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal y en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el 28/10/54 en el Departamento de Almacenes a las 15 horas. Precio del pliego: m$n. 15. — Administración General.

Expte. E. C. 569/54

El Ferrocarril Nacional Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 3, para la reconstrucción de un coche motor. Pliego de bases y condiciones y planos, a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, Rivadavia 578, 2º piso, Capital Federal, o en el Departamento de Almacenes calle 56 y 137, Eva Perón. Apertura de propuestas el día 3/11/54, en el Departamento de Almacenes a la hora 15. Valor del pliego: m$n. 400,—. Administración General.

e.7|10-Nº L-6.677-v.20|10|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 7.146/54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.687-v.20|10|54

Expte. Nº 7.145/54

Llámase a licitación pública para la provisión de sobretodos, sacos de abrigo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.686-v.20|10|54

Expte. Nº 7.144/54

Llámase a licitación pública para la provisión de gorras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.685-v.13|10|54

Expte. Nº 7.096/54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.684-v.13|10|54

Expte. Nº 7.092/54

Llámase a licitación pública para la provisión de tricotas, guantes, echarpes, medias, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.683-v.13|10|54

Expte. Nº 7.094/54

Llámase a licitación pública para la provisión de botas de goma, botas de cuero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|10-Nº L-6.682-v.13|10|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 209
Expte. Nº 79.521|54

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954 a las 13 horas, para la provisión e instalación de un (1) equipo para refrigeración, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar.

El pliego de condiciones se encunetra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.665-v.13|10|54

Licitación Pública Nº 210
Expte. Nº 79.483|1954

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina de escribir de ciento sesenta espacios (160); cuatro (4) máquinas de escribir portátiles; dos (2) maquinas de calcular eléctricas superautomáticas y una (1) una máquina de sumar eléctrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|10-Nº L-6.690-v.13|10|54

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 92.109|54

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 18 de octubre de 1954, a las 16.— horas, para la adquisición de un molino forrajero completo y un motor eléctrico, semiblindado corriente continua, 24 HP, 440 volts, 1.100 RPM.

Pliegos de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René J. Giuliano Director General de Administración.

e.7|10-Nº L-6.680-v.13|10|54

Ministerio de Comercio

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación para el 14 de octubre a las 16 horas, para la adquisición de discos de ruedas cubiertas y cámaras. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Adolfo N. Bacigalupo, Jefe de División.

e.7|10-Nº L-6.674-v.13|10|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.472 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 338-P., para la adquisición de lona impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.7|10-Nº 6.679-v.13|10|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. Apertura: 25 del corriente a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 134).

e.7|10-Nº L-6.667-v.20|10|54

Llámase a licitación pública para trabajos de marmolería. Provisión y colocación de escalones, contraescalones, zócalos, etc., de mármol travertino, para el 2do. grupo de la obra nuevo edificio de casa central. Apertura el 21 de octubre próximo a las quince en la División Compras y Suministros, Local 714, 2do. subsuelo. Pliegos y planos en la misma $ 40 el juego. Consultas técnicas en la Div. Inspección Gral. de la Obra, entrepiso, Local 17 (e) Rivadavia y Reconquista. (BN. 131).

e.7|10-Nº L-6.663-v.20|10|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 44.760/54

Llámase a Licitación Pública número 55, el día 19 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la provisión de artículos de librería y papelería.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10. Capital.

Buenos Aires, octubre 7 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.7|10-Nº L-6.664-v.13|10|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76 - 3630

13/10/54 — 1.043/54, 11 horas: para la venta de planchuelas, palanquilla de acero, hierros, etc.

14/10/54 — 1.042/54, 9,30 horas, para la venta de diversas máquinas y herramientas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e 7|10-Nº L-6.666-v.18|10|54

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

16/10/54 — Nº 359/54, a las 10: por soga de cáñamo, guardacabos cadenas.

16/10/54 — Nº 361/54, a las 10,15: por bulones, tornillos, tuercas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería de (8 a 10 horas) del importe de m$n. 5,—. — El Director General.

e 7|10-Nº L-6.676-v.13|10|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 15 de octubre de 1954, de acuerdo al detalle siguiente: a las 10 horas, Nº 61/54: "Reparación general de máquinas y motores" y a las 11 horas: Nº 62/54 "Provisión de alambres, postes, varillas, etc. La apertura de los sobres - propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu número 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser retirados en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.7|10-Nº L-6.658-v.13|10|54

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D-174|54

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, para el día 1? de octubre de 1954, a las 15 horas, con el objeto de reresolver la confección de quinientas (500) chaquetillas y quinientos (500) pantalones, medidas a indicar en su oportunidad, siendo provisto por esta Dirección Nacional la gabardina y los botones dorados, con destino al personal de la Plana Mayor.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.6|10-Nº L-6.629-v.12|10|54

POLICIA FEDERAL
VENTA DE AUTOMOTORES
(Decreto Nº 10.899|53)

Aviso de Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 19 de octubre del año 1954, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º la apertura de las propuestas para la licitación Nº 12 (venta de automotores), de esta Policía Federal, Lotes números 45, 46, 47 y 48, comprendiendo los renglones 471 al 510 inclusive, y lote venta repuestos y cubiertas usadas.

Los automotores y repuestos de referencia se encuentran en exposición en el depósito sito en la calle Corrientes 5340, donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 10 y de 14 a 16 horas. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1.549, piso 4º.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1954. — Juan Angel López, Inspector General.

e.24|9-Nº L.6.365 - v.7|10|54

Aviso de Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 28 del mes de Octubre del año 1954, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 11, para la provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa, de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" etc., durante el año 1955. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1954.

e.5|10-Nº L.6.605-v.18|10|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 7-55
Expediente Nº 247.407
"ANTICIPADA EJERCICIO 1955"

Llámase a licitación pública anticipada por la provisión de 759 (setecientos cincuenta y nueve) guardapolvos femeninos y 826 (ochocientos veintiséis) guardapolvos masculinos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Contador General calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 25 de octubre de 1954, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 15,15 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1954. — Antonio Valerga presidente

e.6|10-Nº L.6.627-v.12|10|54

Ministerio de Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 163, para el día 27 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de ampliación de los consultorios externos de la Tercera Cátedra de Clínica Médica. Presup. ofic. m$n. 166.610,80 Pliego m$n. 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía equivalente al uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del presupuesto oficial. — El Secretario de la Comisión.

e.6|10-Nº L.6.640-v.12|10|54

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de octubre de 1954: Nº 159, A las 15 horas, para la provisión de pinturas y barnices, con destino a la Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto Oficial pesos 19.000 m|n. Pliego: $ 5.— m|n — Nº 160: A las 15,15 horas, para la provisión e instalación de equipos proyectores de cine, altavoces, amplificadores y micrófonos, con destino a los Salones de Actos de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología. Presupuesto Oficial m$n. 163.400. Pliego: m$n. 10.—. — Nº 161: A las 15.30 horas, para la provisión e instalación de un equipo refrigerador para cámara fría de la Cátedra de Anatomía Descriptiva, Topográfica y Dentaria de la Facultad de Odontología. — Presupuesto Oficial: m$n. 20.000. Pliego: m$n. 5.—. — Nº 162: A las 15,45 horas, para la provisión y colocación de muebles y elementos de madera, con destino a varias Cátedras y Dependencias de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología. — Presupuesto Oficial m$n. 162.335. Pliego: m$n. 15.—. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu número 951, Capital Federal.

El Secretario de la Comisión.

e.1º|10-Nº L.6.553 - v.7|10|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EVA PERON
ESCUELA "INCHAUSTI"

Licitación Pública 19|10|54 a las 18. Nº 70: 1 sierra sinfin; 1 cepilladora garlopa tupí. Nº 71: 1 tamizadora frutas; 1 peladora papas; 1 batidora simple; 1 amasadora y y cortadora sobadora de pasta. — Pliegos, entregas y apertura propuestas en Valdés, F. C. N. G. R.

e.5|10-Nº L.6.625-v.11|10|54

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 154, para el día 18 de octubre de 1954, a las 11,30 horas, para la impresión de 100f

ejemplares de Anales Nº 7. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 8 a 12 horas.

e.6|10-Nº L-6.641-v.12|10|54

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 88:954

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954, a las 10 horas, para la impresión de los números correspondientes al año 1954, de la "Revista de la Facultad de Ciencias Económicas".

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Contaduría de esta Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 9 a 12 horas. — El Contador.

e.6|10-Nº L-6.628-v.12|10|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 27 de octubre de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Colonias de Vacaciones, la adquisición de ropería y artículos de tocador. Informes: División Compras, Charcas 1670 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.637-v.19|10|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a licitación pública para el día trece de octubre de 1954, a las diez horas, para la adquisición de 5.180 kilos de hierro y 2.080 metros de hierro, de diferentes medidas con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Provincia de San Juan (Expte. Nº 10.602-F-1954).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.6|10-Nº L-6.636-v.12|10|54

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 70.565|53

Llámase a Licitación Pública Nº 215|54, para el día 15 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Centro y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: uniformes, guardapolvos, y útiles de escritorio. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.5|10-Nº L.6 601-v.11|10|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licit. púb. Nros. 103|54 y 104|54, exp. Nros. 7.635|54 y 7.286|54, para la prov. de: Leche y manteca y pan y galleta con destino a los estab. de la Direc. Nac. durante el año 1955, apert. el 11|10|54 a las 11 y 11,30 respect. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.27|9-Nº L.6.407 - v.8|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente N 32.084|54

Llámase a Licitación Pública Nº 43|55, para el día 12 del mes de octubre de 1954, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Eva Perón en Güemes, Salta y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Güemes, Pcia. de Salta. — Las necesidades se refieren a: Leña, animales p|experimentación, artículos de ferretería, limpieza, repuestos p|rodados, automotores, forraje, alimentos, útiles de escritorio, impresos, etc.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L.6.562 - v.7|10|54

Expediente Nº 32.138|54

Llámase a Licitación Pública Nº 45|55, para el día 18 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Jujuy y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Pública, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Gorriti 295, San Salvador de Jujuy. Las necesidades se refieren a: leña, alcohol, maiz, repuestos p|automotores arts. de limpieza, electricidad, azúcar, leche en polvo, yerba, útiles de escritorio, impresos, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº L.6.633 - v.12|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES — LITORAL

Expediente Nº 73.342|54

Llámase a Licitación Pública Nº 41|55, para el día 13 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en General Pico, Pcia. de Eva Perón, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, calle Eva Perón s|n. Santa Rosa, Pcia. Eva Perón. — Las necesidades se refieren a: carbón, leña, carne, huevos, leche y pan.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-N L.6.563 - v.7|10|54

INSTITUTO MALBRAN

Expte. Nº 73.523/54

Llámase a Licitación Pública número 48/55, para el día 14 del mes de octubre de 1954, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Establecimiento del epígrafe y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Av Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: botas, guantes y delantales de goma, botones, uniformes, zapatos, zapatillas, etc.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.4|10-Nº L-6.583-v.8|10|54

Expediente Nº 67.981|54

Llámase a Licitación Pública Nº 44|55, para el día 21 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la dependencia del epígrafe y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: artículos para laboratorio, placas fotográficas, cajas de cartón, papel p|embalar, piolín, aserrín, tapones de corcho, de goma, etc. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.30|9-Nº L.6.541 - v.13|10|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 80.385|54

Llámase a Licitación Pública Nº 214|54, para el día 15 del mes de octubre de 1954, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al establecimiento del epígrafe y durante el año 1954 — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: combustibles, artículos de electricidad, ferretería, limpieza, cubiertas, té y yerba. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.5|10-Nº L.6 603-v.11|10|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 59.515|54

Llámase a Licitación Pública Nº 46|55, para el día 18 del mes de octubre de 1954, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Frías, Sgo. del Estero y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Paz y Dorrego, Frías, Sgo. del Estero. — Las necesidades se refieren a: leña, arts. de almacén, pan, carne, leche, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.6|10-Nº L.6.632 - v.12|10|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 239-P/54

Nº 239-P/54: 20|10|54 a las 12. Por la provisión de máquina heliográfica, mimeógrafo y duplicadores automáticos. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.5|10-Nº L.6 624-v.11|10|54

Licitación Pública Nº 236-P|54

Nº 236-P|54, 20|10|54 a las 13. Por la provisión de clavijas para conmutadores. — Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.6|10-Nº L.6.635 - v.12|10|54

Licitación Pública Nº 234-P|54

Nº 234-P|54· 25|10|54 a las 13. Por obras de canalizaciones subterráneas en la Sección Mitre-Gómez, Zona Centro, Capital Federal. Valor estimado $ 200.916,44 m|n. pliego $ 30.— m|n. — Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal. — Entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.30|9-Nº L.6.535 - v.13|10|54

Licitación Pública Nº 231-P/54

Nº 231-P/54 — 28|10|54 a las 12. Por construcción de un edificio en Punta Mogotes, Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires, destinado central telefónica. Valor estimado $ 1.724.597,95 m|n. Pliego $ 75.— m'n. — Pliego de condiciones, planos, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital. — Evacuación de consultas hasta 10 días hábiles antes de la fecha de apertura.

e.28|9-Nº L.6.410-v.18|10|54

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 14|954

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos para Dirección de Radiodifusión". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 15 de octubre de 1954, a las 16 horas en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, octubre 5 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|10-Nº L.6 598-v.11|10|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 30 rodillos lisos remolcables, $ 300.000. Presentación propuestas: 15 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|10-Nº L.6.554 - v.7|10|54

Licitación pública para la adquisición de varillas barrenadoras y brocas para martillos neumáticos, de importación o de existencia en plaza, $ 189.000. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|10-Nº L.6.555 - v.14|10|54

Licitación pública de las obras del acceso a la ciudad de Bahía Blanca, pesos 4.578.441,70 alternativa: $ 3.999.677,70. Presentación propuestas: 22 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30.9-Nº L.6.546 - v.20|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Cacharí - Azul (Emp. Ruta 226) (Km. 279 - Km. 307), $ 8.117.851,70. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.6.547 - v.20|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Cañuelas - Monte. Secciones: Km. 63,550; Km. 72,750 y Km. 105 - Km. 109, $ 1.982.915,50. Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.6.548 - v.20|10|54

Licitación pública para la provisión e instalación de equipo para aire acondicionado y construcción de conductos para el salón de actos, en el edificio propio de Casa Central $ 514.350. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|9-Nº L-6.258-v.8|10|54

Licitación pública para la provisión de 44.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo Curuzú Cuatiá-Solari, $ 800.000. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|9-Nº L.6.346-v.13|10|54

Licitacion Pública Nº 2760 para la adquisición de 150 motores a explosión de importacion o de existencia en plaza, pesos 1.200.000. Presentación propuestas 21 de octubre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|9-Nº L-6.297-v.11|10|54

Licitación pública de las obras del camino de Bajo Hondo a Bahía Blanca, pesos 11.238.069. Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|9-Nº L-6.235-v.7|10|54

Licitación pública para la provisión de 7.500 mts.3 de ripio arcilloso, tramo San Juan, Cerro Blanco, Sec. Prog. 1.218,6 - 1.243,6, $ 228.375. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|9-Nº L-6.418-v.8|10|54

Licitación pública para la provisión de 9.900 mts.3 de ripio arcilloso, tr. Lím. con Mendoza - La Rinconada, Sec. Km. 80-100 y 116-129, $ 416.880. Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|9-Nº L-6.420-v.8|10|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 20.199|54

Motor Chevrolet, 2|11|54 a las 15. Charcas 1840.

e.30|9-Nº L.6.544 - v.6|10|54

Expediente Nº 14.283|54

La licitación pública para la provisión, transporte, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un horno para calcinar alunita, ha sido postergada hasta el 6 de diciembre próximo a las 10 Apert.: Charcas 1840 Dep. garantía: 1 o|o del importe total de la propuesta. (Presupuesto estimativo $ 750.000).

e.27|9-Nº L-6.416-v.15|10|54

Expte. 24.426/1954

Equipos y aparatos para uso de laboratorio, 4/11/1954 a las 15, Charcas 1840.

e.4|10-Nº L-6.592-v.8|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública número 2.547, hasta 15 de octubre 1954, 16, horas, provisión: Aceite de lino cocido y crudo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10,— m/n.

e.4|10-Nº L-6.582-v.8|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.548 hasta 18 de octubre 1954, 16 horas, provisión: Accesorios p|instalaciones eléctricas y varios (caños llaves, lámparas eléctricas, artefactos, alambres, etc.). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|10-Nº L.6.630 - v.12|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.549, hasta 18 de octubre de 1954, 16,30 horas, provisión: Repuestos p|coche y camión Ford V. 8 Modelo 1946|47. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|10-Nº L.6.631 - v.12|10|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.543 hasta 8 octubre 1954, 17 horas, provisión: Bulones, robiones, tornillos, clavos, arandelas, etc., alambres y tejidos de alambre; travesaños acero p|rieles Decauville; fallebas, cerraduras, bisagras, etc.; juegos llaves, niveles acero, pinzas, etc. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.21|9-Nº L.6.370 - v.7|10|54

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación hasta el día 20 de octubre de 1954, a las 15 horas, para la provisión y ajuste de carpintería metálica y herrería, en el edificio Escuela de Policía —construcción dormitorio tropa—, sito en la calle Escalada y Strangford, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 218.044,—

Pliego y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,— m/n. Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.4|10-Nº L-6.581-v.15|10|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Licitaciones Públicas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a partir del día de la fecha, para el arrendamiento de los espacios libres y otros actualmente ocupados, sin o con contratos vencidos, en las estaciones Río de Janeiro, Canning, Lavalle, Tribunales y Entre Ríos de las líneas subterráneas A, B, C, D y E, respectivamente.

La apertura de los sobres se realizará el día 3 de noviembre próximo a las 12 horas. Informes y pliegos de condiciones en Rivadavia Nº 3341 (División Concesiones y Avisos), Capital Federal, de 13 a 16 horas.

e.5|10-Nº L-6.599-v.11|10|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 16.387|54

Llámase a licitación pública Nº 25|54, hasta el día 13 de octubre, a las 13 horas, para la adquisición de uniformes de verano, camisas, corbatas y zapatos. — El Director General de Administración.

e.1º|10-Nº L.6.576 - v.7|10|54

Expte. Nº 16.429/54

Llámase a Licitación Pública número 26/54, para la provisión e instalación de postes de hormigón armado tipo "S. C. A. C.", en Puerto Buenos Aires. Ménsulas en cruz porta plataforma construídas en hormigón armado vibrado y juegos de pasamanos de caño para plataforma y escalera marinera construidos en acero dulce galvanizado, hasta el día 15 de octubre de 1954 a las 13 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenida del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.5|10-Nº L-6.626v.11|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas: 21 octubre 1954, 16 hs.: Lámparas eléctricas, O.C. 8/54, Ax 25; 25 octubre 1954, 15 hs.:

Electrodos para soldadura, OC. 35/54 Ax. 5: 26 octubre 1954, 14 hs.: Machetes, palas y picos, OC. 18/54 Ax. 3; 26 octubre 1954, 16 hs.: Alambre de cobre, OC. 8/54 Ax. 13; 27 octubre 1954, 14 hs.: Mechas para metales, OC. 7/54 Ax. 13; 27 octubre 1954, 15 hs.: Tuercas para bulones, OC. 2/54 Ax. 6; 28 octubre 1954, 14 hs.: Cerraduras, bisagras, números p/marcar, etc., OCC. 33/54. Ax. 15. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.4|10-Nº L-6.590-v.15|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 245, para la provisión de lámparas eléctricas a bayoneta 24V - 15W, para alumbrado de trenes. Ap. 16 horas del 27|10|54. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte Nº 532, Capital, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15,30 horas.

e.1º|10-Nº L.6.556 - v.14|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas 15|10|54: Lic. Púb. Nº 69-C-54, 9 horas: Trafilación alambre cobre. Pliego: $ 10.— Lic. Púb. Nº 75-C-54, 9,30 horas: Material eléctrico y regulador presión. Pliego $ 10. Planos $ 5.— c/u. Lic. Priv. Nº 1341, 10 horas Colectores varios. Planos: $ 10.— c/u. — Lic. Priv. Nº 1342, 10.30 horas: Llaves fijas, machos p. terraja, etc. Lic. Priv. Nº 1344, 11 horas: Cabo de alambre acero, alambre hierro, etc. Lic. Priv. Nº 1316, 11.30 horas: Piedra esmeril, tornos paralelos, electrodos, etc. Lic. Priv Nº 1347, 12 horas: Rollos papel, p. boletos en blanco e impresos, Lic. Priv. Nº 1243, 12.30 horas: Diamante p. cortar vidrio, alicate, azufre, etc.

Aperturas 19.10.54: Lic. Púb. Nº 76-C-54, 9 horas: Cajas acoplantes con bronce integral p. locomotoras. Pliego: $ 10 — Plano: $ 10.— Lic. Púb. Nº 77-C-54, 9,30 horas: Tulipas, plafonier, portalámparas, etc. Pliego: $ 10.— Lic. Priv. Nº 1349, 10 horas: Acero galv. en chapa lisa. — Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital de 12 a 16.30 horas.

e.28|9-Nº L.6.428-v.11|10|54

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Aperturas: 22/10/54: Lic. Priv. número 1.334, 9 horas: Tubos acero p/caldera. Planos: $ 5.—. Lic. Púb. número 80-C-54, 9,30 horas: Lona, hilo coser lona, ojales bronce. Pliego: m$n. 10,—. Lic. Priv. Nº 1.340, 10 horas: Artículos almacén. Lic. Priv. Nº 1.332. 10,30 horas: Sierras sin fin y circulares. Lic. Priv. Nº 1.352, 11 horas: Tejido alambre gavdo y h. Plano: m$n. 10,—.

Aperturas: 26/10/54: Lic. Púb. Nº 78-C-54, 9 horas: Cesión espacio p|construcción vitrinas publicitarias. Pliego: $ 10,—. Planos: $ 5 c/u. Lic. Púb. Nº 74-C-54, 10 horas: Artículos escritorio y papelería, sobres, papel higiénico, boletos cartón, etc. Lic. Priv. Nº 1.333, 9,30 horas: Elásticos de goma. Planos: $ 5,— c/u. Lic. Priv. número 1.354, 10,30 horas. Bridas, tees, bujes, etc. Lic. Púb. Nº 73-C-54, 11 horas: Limas v/clases y medidas. Pliego: $ 10,—.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas. — Jefe Sección Compras.

e.4|10-Nº L-6.596-v.15|10|54

F. C. N. G. BME. MITRE (E. N. T.)

Licitaciones Públicas

Nº 311, 5.A.4.284|54|F. Paragolpes para Vagones, 22|10|54, 14,30 hs. — Nº 312, 8.D.3.150|54|F. Platillos para Paragolpes 22|10|54, 15,30 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.30|9-Nº L.6.533 - v.20|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 305, 7. C. 2.555|54: Transformadores de 9.000 kva. 5.000|20.000 volts para usina principal; 18|10|54, 14,30 hs.

Nº 306, 6 B. 3.419|54: Bulones con tuercas varios tipos y medidas; 18|10|54, 15.30 horas.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.27|9-Nº L-6.396-v.15|10|54

Licitaciones Públicas

Nº 303, 5-A. 4.249|54: Bulones de hierro con tuercas, 15|10|54, 14,30. — Nº 304, 8-D. 3.110|54: Carburo de calcio en piedra. 15|10|54, 15,30.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Avda. Libertador General San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.31|9-Nº L-6.366-v.14|10|54

Nº 307 — ALM. S.S.1|23 — Desestiba de Materiales Generales en el puerto de Buenos Aires: 8|10|54; 14.30 horas. — Entrega de formularios: En Buenos Aires. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas

e.28|9-Nº L.6.129-v.8|10|54

L. Púb. Nº 309, vence 19|10|54, 15 hs. Renov. vía ascend. Km. 23.100 a 80,300, L. P. a Rosario. Doc. y cons. Secc. Licit. Maipú 1302, Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs. Costo docum. $ 500.— m|n.

e.29|9-Nº L-6.508-v.12|10|54

L. Púb. Nº 310, vence 19|10|54, 16 hs. Reacond. pesado vía descend. Km. 81,000 a 141,500. L. P. a Rosario: Doc. y cons. Secc. Licit. Maipú 1302, Ofic. 314, de 11,30 a 15 hs, Costo docum. $ 500.— m|n.

e.29|9-Nº L-6.509-v.12|10|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E. N. T.)

Licitaciones Públicas

G.200: Aceros Varios Ap. 21|10|, 13 hs. G. 201 Pinturas ap. 21|10, 14 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos Sábados.

e.1º|10-Nº L.6.574 - v.14|10|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Expediente M. 54|163

Llámase a licitación pública para la adquisición de pedregullo granítico. Vence 7|10|54, 12 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta Pliegos, Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Capital Federal. — Administración General.

e.24|9-Nº L-6.367-v.7|10|54

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ocho mil (8.000) metros de Tubería de Fibro Cemento. — Apertura: 20 de octubre de 1954 a las 17 horas. — Informes: Vieytes 302, Bahía Blanca.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1954.

e.1|10-Nº L.6.558 - v.14|10|54

Flota Argentina de Navegación de COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO Ultramar E. N. F.

Llámase a Licitación Pública 4.275|170 D. T. N. para la provisión de máquinas para soldar eléctricas, balancín, roscadora, cepilladora, tornos, rectificadora, fresadora, taladradora, prensa hidráulica, agujereadora, serruchos mecánicos, afiladoras, sierras, escopladoras, garlopas, cilindro para chapas, etc. — Licitación Pública 4276|170 D. T. N. para la provisión de máquinas y herramientas en general para talleres de automotores, calderería, carpintería, hojalatería, mecánica, modelistas, rasqueteadores, soldadura, herramientas de precisión etc. — Pliegos de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 22 de Octubre de 1954, 16 horas. — Administrador General.

$ 240. — e.28|9-Nº L.6.386-v.11|10|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 9.355|53

Llámase a licitación pública para la provisión de un torno paralelo de precisión. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1954 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|10-Nº L.6.594 - v.8|10|54

Expediente Nº 6.038-54

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas, libros, libretas. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1954, a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

1º|10-Nº L-6.569-v.7|10|54

Expediente Nº 6.532-54

Llámase a licitación pública para el corte y confección de sacos de abrigo. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1954, a las 15.55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.570-v.7|10|54

Expediente Nº 5.126-54

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1954, a las 16.45 horas Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.571-v.7|10|54

Expediente Nº 6.491|54

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-6.381-v.7|10|54

Expediente Nº 6.492|54

Llámase a licitación pública para la provisión de camisas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|9-Nº L-6.382-v.7|10|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 290.913|54

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para la adquisición de 1.500 cajones.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1954 a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.4|10-Nº L.6.595 - v.8|10|54

Expte. Nº 6.440|54

Llámase a licitación pública para la provisión de crisoles de porcelana, cristalizadores de vidrio, frascos gotero, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.642-v.12|10|54

Expte. Nº 7.022|54

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de lavado y planchado de toallas, servilletas, guardapolvos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.643-v.12|10|54

Expte. Nº 6.953|54

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes impermeables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 16 — horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.644-v.12|10|54

Expte. Nº 8.567|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Verdulería y frutería, Ciudad Evita Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1954 a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.645-v.8|10|54

Expte. Nº 2.091|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de peluquería, Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.646-v.8|10|54

Expte. 6.400|54

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1954 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.647-v.12|10|54

Expte. Nº 7.253|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tintas para escritura común

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1954 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-6.648-v.19|10|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 203
Expte. Nº 121.527/954

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de octubre a las 16 horas, para la adquisición de (8) ocho molinos accionados a viento, con sus respectivos tanques aéreos y bombas de pie molino, con destino a la Dirección General de Sanidad Animal, División Enzootias y Epizootias, Depósito Garrapata de San Justo (Pcia. de Santa Fe, F. C. N. G. Belgrano).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, o en el mencionado Depósito.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|10-Nº L-6.604-v.11|10|54

Licitación Pública Nº 200
Expte. Nº 128.866|54

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de octubre, a las 15 horas, para la adquisición de un motor Diesel, de preferencia de industria nacional, de una potencia entre 20 y 25 H. P., con destino a la Administración Nacional de Bosques, Vivero Forestal Gualeguay, Entre Ríos. — Los pliegos de condiciones en encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128) Capital Federal y en el citado Vivero. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.4|10-Nº L.6.579 - v.8|10|54

Licitación Pública Nº 191
Expte. 127.643|954

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre, a las 13 hs. de 1954, para la construcción de dos galpones, uno en la Estación Forestal del Delta (Pcia. de Bs. Aires), y otro en Reforestación General Obligado (Pcia. Presidente Perón), dependientes de la Administración Nacional de Bosques. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle Nº 1171, Capital Federal, y en la Estación Forestal y Reforestación mencionadas. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 989,60 m|n., para el galpón del Delta (Pcia. de Bs. Aires), y de $ 989,60 m|n., para el de Pcia. Presidente Perón. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.564-v.7|10|54

Licitación Pública Nº 196
Expte. Nº 35.446|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre, a las 14 hs. de 1954, para los trabajos de ampliación de Laboratorio en el Instituto de Fitotecnia de Castelar, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos Lavalle 1171, Capital o en el citado instituto al precio de $ 30.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 1.078.36. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.560-v.7|10|54

Licitación Pública Nº 205
Expte. Nº 38.312|53

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la construcción de una red de pavimentos internos en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Instituto de Fitotecnia de Castelar, Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajo Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o en el referido Centro al precio de $ 20.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 6.050,78 m|n. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.572-v.21|10|54

Licitación Pública Nº 206
Expte. Nº 38.174|1953

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre de 1954, a las 13 horas, para la ampliación de construcciones existentes en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Instituto de Fitotécnia en Castelar, Provincia de Buenos Aires) y trabajos de urbanización, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional, al precio de $ 250.— m|n. cada pliego. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 29.674,84 m|n. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.573-v.21|10|54

Licitación Pública Nº 192
Expte. Nº 38.172|953

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de octubre, a las 12 horas para la construcción de Una (1) casa colectiva para personal técnico soltero en la Estación Experimental Agrícola de Balcarce (Provincia de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Experimental, al precio de $ 100 m|n. c|u. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.239,36 m|n. — El Director General.

e.29|9-Nº L.6.497-v.19|10|54

Licitación Pública Nº 184
Expte. Nº 38.231/53

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1954, para la ampliación de construcciones existentes y trabajos de urbanización en la Estación Experimental Agrícola del Delta —Campana—, Pcia. de Bs. Aires, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en la citada Estación Experimental al precio de $ 150,— m/n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 12.844.20. — El Director General.

e.17|9-Nº L-6.201-v.7|10|54

Licitación Pública Nº 198
Expte. Nº 92.409-952

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de catorce (14) camionetas pick-up, de media a tres cuartos de toneladas de carga útil. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.28|9-Nº L-6.427-v.11|10|54

Licitación Pública Nº 208
Expte. Nº 121.383|54

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1954 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) camiones, capacidad aproximada 5 toneladas y siete (7) camionetas pick-up capacidad me-

día tonelada. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.6|10-Nº L.6.639 - v.19|10|54

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas en el interior del País

Llámase a licitación pública, para las fechas que se indican a continuación por lo siguiente:

Yacimiento Eva Perón, 8 octubre a las 11.30 hs. Pliego $ 20,—.: Tendido de 2 gasoductos de 3.700 y 1.000 metros con cañería de 6" ∅ soldadas.

Yacimiento Eva Perón, octubre 13 a las 11,30 hs. Pliego: $ 20,—.. Montaje y desmontaje de líneas eléctricas y telefónicas.

Yacimiento Eva Perón, octubre 14 a las 11,30 hs. Pliego: $ 20,—.: Mano de obra para pintura en general de instalaciones civiles.

Para estas licitaciones dirigirse a Ingeniería (Contratos) de dicho Yacimiento o en Bs. As., Administración de Y. P. F. (piso 9º).

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

16.040 y 16.039|54. — Jefe Interino del Ceremonial del Estado. (Pág. 1)

MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA

15.932|54. — Modificación de un Reglamento de la Policía Federal. (Página 1).

16.136 y 16.137|54. — Quedan en posesión de sus respectivas carteras los titulares de Marina y Aeronáutica (Pág. 1).

14.903, 14.916 y 15.098|54. — Movimiento de personal en el M. de Interior y Justicia. (Pág. 3).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

M. 117|54. — Otórgase personería a la Asociación Gremial Empleados de Farmacia. (Pág. 2).

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

14.073 y 14.277|54. — Renuncias en el M. de Asistencia Social y Salud Pública. (Pág. 4).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

15.632|54. — Apruébase un convenio celebrado con la Provincia Presidente Perón. (Pág. 1).

Llamado a concurso. (Pág. 4)

Licitación de valores nacionales. (Pág. 4)

LICITACIONES:

Nuevas (Pág. 4)

Anteriores. (Pág. 5)

Nueva convocatoria. (Pág. 8)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Yacimiento de Salta, octubre 13 a las 11 hs.: Contratación mano de obra para la explotación de la cantera de piedra en Campamento Vespucio (Salta).

Por pliegos dirigirse a la Administración de dicho Yacimiento (Vespucio, Salta).

División Licitaciones, setiembre 28/1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.4|10-Nº L-6.585 v.8|10|54

Expte. Nº 152.841/54

Llámase a Licitación Pública Nº 76, para el día 14 de octubre de 1954, a las 16 horas, para la adquisición de papeles en blanco.

Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.4|10-Nº L-6.587-v.8|10|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Postérgase para el día 22 de noviembre de 1954, a las 10.00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 222|54 por la cual se tramita la adquisición y el montaje de siete (7) estaciones transformadoras para suministrar energía a la zona petrolífera de Y.P.F. en la provincia de Mendoza, y cuya apertura está fijada en principio para el día 13 de octubre de 1954, a las 15,00 horas.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556 Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.1|10-Nº L-6.577-v.7|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 263|54, para el día 26 de noviembre de 1954, a las 10 horas, para la adquisición y montaje de los elementos para la línea de transmisión entre Carbometal a Junín (Mendoza); y la estación transformadora de Junín y adquisición de repuestos (Pcia. de Mendoza). Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de $ 100.—, podrán consultarse y adquirirse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

e.28|9-Nº L-6.423-v.8|10|54

Licitaciones públicas: día 13/10/54, Nº 160/54: Comestibles, 16 hs.; número 75/54: Máquinas de sumar y restar, 16,30 hs.: Día 15/10/54, Nº 139/54: Material aislante, 16 hs.: Nº 9/54: Caños de hierro, 16,30 hs.: Día 19/10/54, Nº 93/54: Desmantelamiento fábrica de briquetas, 16 hs.: Nº 101/54: Bulones, tuercas, 16,30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190 de 14 a 17 horas.

e.4|10-Nº L-6.589-v.8|10|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contratación siguiente: octubre 13 a las 9 hs. (Pliego Nº 2.747) Instalación de dos servicios individuales de agua potable octubre 13 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.748) Equipos para purificación de aceite, octubre 20 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.749) Cortadora, guadañadora, octubre 20 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.750) Ladrillos refractarios. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.4|10-Nº L.6.591 - v.8|10|54

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA C. E. 105.888|54

Llámase a Licitación Pública DNM número 44|54, para el día 26 de octubre de 1954, a las 15 horas para la adquisición de teodolitos mineros, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17,30 horas.

e.24|9-Nº L-6.377-v.14|10|54

Ministerio de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública número 331-P., para la provisión durante el año 1955 de 525.000 panecillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.4|10-Nº L-6.588-v.8|10|54

Llámase a Licitación Pública número 332-P., para la provisión durante el año 1955, de 69.500 litros de leche aproximadamente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 15 de octubre de 1954, a las 17 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.5|10-Nº L-6.600-v.11|10|54

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de un volante y de ocho formularios. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 11 de octubre de 1954, a la hora 11, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen número 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA 142).

e.6|10-Nº L-6.651-v.12|10|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de 1.716.000 litros de vinos en 22 lotes, producidos en Finca "La Rosa" Cafayate, Salta. Apertura 13 de octubre de 1954, a las 12 horas en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156 piso 1º, Buenos Aires. Retirar pliegos en las sucursales: Salta, Cafayate, Tucumán y Jujuy y en la dirección antes mencionada. (BN. 128).

e.28|9-Nº L-6.441-v.11|10|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Exp. Nº 48.127|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 51, el día 14 de octubre de 1954 a las 16 horas para la provisión de una máquina combinada universal de uso múltiple para carpintería, de características similares al "Chay 400".

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, octubre 1º de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.1|10-Nº L-6.557-v.7|10|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Licitaciones Públicas

19|10|54. — Nº 352|54, a las 9. Por oxígeno, acetileno. — 19|10|54. Nº ?53|54 a las 9.10. Por aceiteras, bombas de engrase, escobillones para limpieza de morteros. — 19|10|54. Nº 354|54, a las 9.20. Por Mazarotas. — 19|10|54. Nº 355|54, a las 9.30. Por Electrodos de acero, máquina para soldadura eléctrica. — Nº 19|10|54. Nº 356|54, a las 9.45. Por Hierro en chapa. — Nº 30|10|54. Nº 357|54, a las 9, por refractarios. — 20|10|54. Nº 358|54, a las 9.15, por prensa hidráulica. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|10-Nº L-6.6?4-v.12|10|54

Licitaciones Públicas

22|10|54. Nº 359|54, a las 10 horas. Por instrumentos de medición para equipos de televisión (Resistencias, capacitores, fichas, zócalos, potenciómetros, etc.). — 30|10|54. Nº 360|54, a las 10 horas. Por rodamientos. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|10-Nº L-6.648-v.19|10|54

Llámase a Licitación Pública Nº 351|54, para el día 22 de octubre de 1954, a las 10.15 horas, para la provisión de arandelas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.543-v.13|10|54

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 518|54 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Construcciones Industriales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de Propuestas: 30 de octubre de 1954 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65., 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 130 — el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección del Establecimiento Militar mencionado. — Presupuesto Oficial: m$n 18.836.762.85. — Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charny, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|9-Nº L.6.364 - v.13|10|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS MAGDALENA

(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Licitación pública Nº 734, para el día 13 de octubre de de 1954.

Nº 734 - Hora: 10.30. — Provisión y colocación de la carpintería metálica. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.519: $ 45.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1954. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1|10-Nº L-6.559-v.7|10|54

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD SANATORIO "DR. AGESILAO MILANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para la provisión de ventiladores hasta cubrir la suma de Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional ($ 27.000.— m.n.), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón Nº 179, Capital, Provincia de Córdoba, el día 18 de octubre de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo.

e.6|10-Nº L-6.640-v.12|10|54

AEROLINEAS ARGENTINAS (E.N.T.)

Licitación Pública Nº 43|54, por la construcción de calles de carreteo y plataformas en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia, cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 2.791.002,00. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n 200. Apertura el 19|10|54, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.20|9-Nº L-6.243-v.8|10|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 82/54 a las 9 horas: por tarjetas y rollos de papel para máquinas tabuladoras.

Licitación Pública Nº 83/54 a las 9,30 horas: por útiles para oficina y dibujo.

Licitación Pública Nº 84/54 a las 10 horas: por repuestos para motores Continental A-65 y Lycoming O-235-C.

Licitación Pública Nº 92/54 a las 10,30 horas: por repuestos para magnetos y para aviones Piper PA-11 y PA-12.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.5|10-Nº L-6.602-v.11|10|54

NUEVA CONVOCATORIA

TRICERRI

Sociedad Anónima
Comercial Exportadora e Importadora, Industrial, Marítima y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1954, a la hora 10, en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 576, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1954.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, les recomendamos depositar en la sociedad sus acciones con la anticipación que establece el artículo 23 de los estatutos.

$ 540.— e.7|10-Nº 7.825-v.27|10|54